Caso Florencia Magalí Morales

LA JUSTICIA PATRIARCAL NOS DEBE RESPUESTAS

* ¿Por qué la policía difundió desde un primer momento que Florencia Magalí Morales había sido detenida por circular en bicicleta a contramano por la calle Rivadavia de Santa Rosa, si luego quedó evidenciado que ella ingresó espontáneamente a la comisaría?

* ¿Por qué el juez que la mantiene privada de su libertad durante casi diez horas por presunta "resistencia a la autoridad y lesiones" es el mismo que luego "investiga" su muerte?

* ¿Por qué el médico forense que realiza la primera autopsia no aplicó el protocolo de Minnesota que es obligatorio en todos los casos de muerte en custodia? ¿Acaso el juez no advirtió esta omisión? ¿El fiscal tampoco? ¿El defensor tampoco?

* ¿Por qué el fiscal no solicitó la aplicación de los Protocolos para investigar femicidios obligatorios en la Provincia de San Luis? ¿Por qué la causa sigue caratulada como "Averiguación de Muerte"?

* ¿Por qué el juez intentó responsabilizar a los representantes de la familia de la víctima por el retraso
en la realización de la segunda autopsia cuando él mismo había ordenado que los costos de la misma sean asumidos por la familia? ¿Acaso no equivalía a negar la medida?

* ¿Cuáles son las excusas del juez para rechazar la participación de los peritos de parte en
criminalística propuestos por la familia de la víctima a fin de realizar la medida de inspección en la comisaría? ¿Qué es lo que no quiere que vean?

* ¿El juez se dispone a escudarse en esta nueva etapa de pandemia para dilatar las medidas
pendientes de realización? ¿O solamente intentará dejar afuera de la investigación a la familia y sus representantes?

* ¿Quiénes son los y las policías que estaban ese día en la comisaría? ¿Quién es la máxima autoridad de la Comisaría?
¿Continúan en sus cargos? ¿Se llevaron a cabo investigaciones internas? ¿Qué resultado dieron?

* ¿Por qué no hay una comunicación oficial acerca del resultado de la segunda autopsia? ¿Por qué no mencionan que al cuerpo de Florencia le faltaban partes?

* ¿Qué pasó con la ropa de Florencia? ¿Cómo puede haber desaparecido?

* ¿Por qué la oficina de prensa del Poder Judicial brinda información sesgada que luego replican varios medios locales?

* ¿Qué pretende ocultar este entramado policial – judicial – mediático, cuando la débil hipótesis del suicidio se derrumba?

Demasiados silencios, omisiones, dilaciones, excusas infundadas. Demasiadas preguntas sin responder de una justicia patriarcal que lejos de aportar luz sobre la verdad de los hechos, parece muy dispuesta a teñir de incertidumbre las circunstancias de la muerte de Florencia y mantener una hipótesis que a estas alturas es insostenible.

LO SABEMOS DESDE EL PRINCIPIO, EL CUERPO DE FLORENCIA LO HA DICHO EN LA SEGUNDA AUTOPSIA:

NO SE SUICIDÓ.

Acompañamos a su familia que exige a gritos que se haga justicia.
#justiciapatriarcalnoesjusticia
#pintoesjusticiapatriarcal